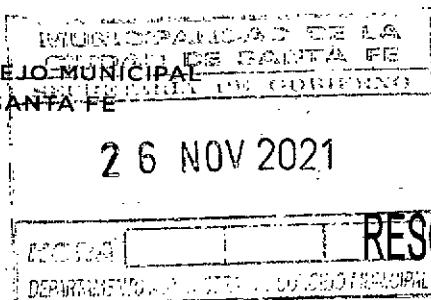




RESOLUCION Nº **22656**

VISTO:

El expediente CO-0062-01755983-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para bachear y acondicionar la carpeta asfáltica en la intersección de Avenida Facundo Zuviría y calle José María Gutiérrez.

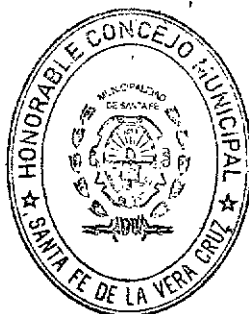
Art. 2º: De resultar favorable lo solicitado en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las obras, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Las erogaciones que originen la ejecución de lo dispuesto en la presente deberán ser imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Municipalidad de Santa Fe



LEONARDO GONZALEZ
Intendente Municipal

Expte. CO-0062-01755983-2 (PC)

13-12-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: 10070
FECHA: 13-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL